

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 84 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 17 DE ENERO DE 2014 EDICION N° 9.597

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 7348

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 1°: Fijase en la suma de Pesos Dieciocho Mil Novecientos Veintidós Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos (\$ 18.922.646.500), el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2014, conforme con el siguiente cuadro y el detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente:

ORGANISMOS	TOTAL	-Importes en Pesos-	
		Erogaciones Corrientes	Erogaciones de Capital
Poder Legislativo	390.072.300	384.037.200	6.035.100
Poder Judicial	880.900.000	826.900.000	54.000.000
Poder Ejecutivo	17.375.861.400	13.674.414.900	3.701.446.500
Tribunal Electoral	6.977.500	6.937.500	40.000
Fiscalía de Estado	53.530.000	53.430.000	100.000
Fiscalía Investig. Adm.	7.940.000	7.870.000	70.000
Tribunal de Cuentas	89.100.300	88.015.300	1.085.000
Fdo. Esp. Ret. Vol. P. Jud.	64.600.000	64.600.000	0
Ret. Vol. P. Legislativo	41.000.000	41.000.000	0
Inst. Defensor del Pueblo	8.750.000	7.750.000	1.000.000
Cons. Mag. y Jur. Enj.	3.915.000	3.685.000	230.000
TOTAL	18.922.646.500	15.158.639.900	3.764.006.600

ARTÍCULO 2°: Estímase en la suma de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Noventa y Un Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos (\$ 19.891.655.900), el cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial no Financiera, para el Ejercicio 2014, destinado a atender las erogaciones fijadas por el artículo precedente, de acuerdo con la siguiente composición y el detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente:

Recursos Corrientes	\$ 17.195.366.400
Recursos de Capital	\$ 2.696.289.500
Total	\$ 19.891.655.900

ARTÍCULO 3°: Fijase para el Ejercicio 2014 en la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Un Millones Sesenta y Siete Mil (\$ 661.067.000), el importe total correspondiente a las Erogaciones Figurativas de la Administración Provincial, y establécese el Financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma, según el detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°: Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3°, el Resultado Financiero (Superávit) se estima en la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Nueve Millones Nueve Mil Cuatrocientos (\$ 969.009.400), cuyo detalle figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°: El superávit estimado según el artículo anterior será destinado al desfinanciamiento que queda determinado por la diferencia entre las Fuentes y Aplicacio-

nes Financieras que se indican a continuación y que se detallan en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente:

-En Pesos-

Fuentes Financieras:	32.530.000
-Disminución de la Inversión Financiera	0
-Endeudamiento Público	32.530.000
Aplicaciones Financieras:	1.001.539.400
-Inversión Financiera	482.408.400
-Amortización de Deudas	519.131.000

CAPÍTULO II

PLANTA DE PERSONAL

ARTÍCULO 6°: Fijase en Sesenta y Cuatro Mil Setenta y Dos (64.072) el número total de cargos y en Doscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Seis (217.406) la cantidad de horas cátedra, correspondientes a la partida de Gastos en Personal de la Administración Provincia (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2014, con la discriminación que se especifica seguidamente:

Organismos	Planta	Personal	TOTAL
	Permanente	Temporario	
Poder Legislativo	1.406	361	1.767
Poder Judicial	3.652	21	3.673
Cons. Mag. y Jur. Enjuic.	15	0	15
Tribunal Electoral	36	3	39
Tribunal de Cuentas	324	7	331
Fiscalía de Estado	109	0	109
Fisc. Investig. Administ.	24	0	24
Contaduría General	86	2	88
Tesorería General	69	0	69
Inst. Defensor. del Pueblo	26	6	32
Poder Ejecutivo	54.421	307	54.728
Org. Descentralizados	2.930	267	3.197
TOTAL	63.098	974	64.072

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ARTÍCULO 7°: Detállanse en las planillas resumen anexas al presente Título, los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la presente.

TÍTULO III

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTÍCULO 8°: Detállanse en las planillas resumen anexas al presente Título, los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la presente.

TÍTULO IV

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE ENTIDADES CON RÉGIMENES INSTITUCIONALES ESPECIALES CAPÍTULO I

PRESUPUESTO DE LOTERÍA CHAQUEÑA

ARTÍCULO 9°: Autorízase al Poder Ejecutivo a aprobar por decreto, para el Ejercicio 2014, el Presupuesto de Lotería Chaqueña (Presupuesto de Erogaciones, Recursos y Planta de Personal), así como las modificaciones que resulten necesario introducir a dicho presupuesto, conforme con la previsión que establece el artículo 23 de la 4787 y sus modificatorias, de Administración Financiera.

CAPÍTULO II

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRÉSTAMOS (InSSSeP)

ARTÍCULO 10: Autorízase al Poder Ejecutivo a aprobar por decreto, para el Ejercicio 2014, el Presupuesto del

Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (Presupuesto de Erogaciones, Recursos y Planta de Personal), así como las modificaciones que resulten necesarias introducir a dicho presupuesto, conforme con la previsión que establece el artículo 23 de la 4787 y sus modificatorias, de Administración Financiera.

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 11: Autorízase al Poder Ejecutivo a aprobar por decreto la desagregación de las estructuras analíticas de cargos que se fija por el artículo 6° de la presente, las que incluirán las modificaciones aprobadas con base en las atribuciones conferidas por el artículo 54 de la ley 4787 y sus modificatorias, de Administración Financiera, entre la fecha de presentación del proyecto de presupuesto y el 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 12: Las disposiciones de la presente regirán a partir del 01 de enero de 2014.

ARTÍCULO 13: Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir Letras de Tesorería por hasta un monto de Pesos Trescientos Millones (\$ 300.000.000) con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja, cuyo vencimiento podrá operar con posterioridad al ejercicio que se presupuesta por la presente, en la medida que dicho plazo no exceda del día 31 de diciembre de 2015.

El monto a que alude el párrafo anterior deberá entenderse como el máximo stock de títulos en circulación.

ARTÍCULO 14: Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar y/o ceder los derechos de la Provincia, sobre las sumas a percibir por el Régimen Transitorio de Coparticipación de Recursos Fiscales entre la Nación y las Provincias –ley 23.548–, conforme con lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias, sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o el que en el futuro lo sustituya, por hasta el monto que se autoriza en el artículo precedente.

La autorización dispuesta en este artículo comprende la conformidad al Estado Nacional, para que éste retenga automáticamente de los recursos indicados en el párrafo anterior los importes necesarios para la cancelación de las obligaciones que se asuman.

ARTÍCULO 15: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

PLANILLAS ANEXAS A LA LEY Nº 7348

DISPOSICIONES GENERALES

TOTAL DE EROGACIONES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO, ECONÓMICA E INSTITUCIONAL

Administración Central y Organismos Descentralizados

DECRETO Nº 3095

Resistencia, 31 diciembre 2013

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.348; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.348, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenía*

s/c.

E:17/1/14

L I C I T A C I O N E S

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 165/13

Obra: Plan de tratamiento de curvas con hitos de arista (delineadores) en rutas varias la Red Nacional de Caminos en las Provincias de: **Buenos Aires (19º Dto.), Córdoba, Mendoza, Jujuy, Salta, San Juan, Corrientes, Catamarca, Neuquén, Chubut, San Luis, Misiones, Santiago del Estero, Chaco y La Pampa.** Tratamiento con hitos de arista (delineadores) de la Ruta Nacional Nº 9 - Tramo: León - Humahuaca, Ruta Nacional Nº 52 -Tramo: Emp. R. N. Nº 9 - Purmamarca, en la Provincia de Jujuy y Ruta Nacional Nº 40 Bajadas Rinconada y Chos Malal en la Provincia de Neuquén.

Tipo de obra: Plan de tratamiento de curvas con hitos de arista (delineadores) en rutas varias la Red Nacional de Caminos.

Presupuesto oficial: \$ 12.368.000,00 al mes de enero de 2013.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 11 de febrero de 2014, a partir de las 11:00 hs.

Fecha de venta del pliego: A partir del 10 de enero de 2014.

Plazo de obra: Seis (6) meses.

Valor del pliego: \$ 3.000,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso - D.N.V.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras 18º Distrito D.N.V.

R.Nº 153.706

E:23/12 V:29/1/14

>*<

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE

En el marco del Programa Inet se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. Nº 32 – JUAN JOSÉ CASTELLI

“AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 40/13

Presupuesto Oficial: \$13.943.646,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 12/02/2014 - 11:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 13.944,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:13/1 V:24/1/14

CONVOCATORIAS**STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.****CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Comunica a los Señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 2014, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de

Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1. de la ley 19.550, correspondientes al 18° ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2013.
- 3) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.
- 4) Tratamiento y aprobación de la remuneración por las funciones cumplidas por el Directorio, durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2013.
- 5) Ratificación de los resuelto por el Directorio en la reunión del 15 de diciembre de 2013.
- 6) Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.

César Enrique Luque
Presidente

R.Nº 153.726 E:17/1 V:27/1/14

>*<

ASOCIACION CIVIL CHACO FUTBOL CLUB
CONVOCATORIA

A los señores socios se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero a las 20:30 horas en nuestra sede social, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación de memoria y balances generales ejercicios 2013.
- 2.- Designación de 2 socios para que firmen junto al presidente y secretario el acta de asamblea.
- 3.- LLamar a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Enero de 2014 a las 20:30 horas en nuestra sede social.

Dario Alberto López **Orlando de Jesús Saracho**
Secretario *Presidente*

R.Nº 153.727 E:17/1/14

>*<

COOPERATIVA DE
VIVIENDA - CONSUMO - SERVICIO Y TURISMO
"EL TATA LTDA."
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a socios a participar a la Asamblea General

Ordinaria, el día 27 de Enero del 2014, a las 18:00 horas; sito en José Ameri Nº 635, Rcia. Chaco.

ORDEN DEL DIA

- Elección de un Secretario de Actas.-
- Elección de Moderador.-
- Presentación y Aprobación de los Estados Contables y Memoria Anual del año 2013.-
- Informe de los Síndicos.-
- Informe del Auditor.-
- Elección de Asambleístas para firma de Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

Isidro Torres

R.Nº 153.728 E:17/1/14

>*<

FUNDACION "LA COMUNIDAD"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los miembros del Consejo de Administración, a la Reunión Anual Ordinaria, el día 27 de Enero del 2014, a las 18:00 horas; sito en José Ameri Nº 645, Rcia. Chaco.

ORDEN DEL DIA

- Presentación y Aprobación del Estado Contable, Ejercicio Cerrado al 31/12/2013.-
- Plan Trienal, 2^{do}.

Isidro Torres

R.Nº 153.729 E:17/1/14

>*<

COOPERATIVA DE
CONSUMO - VIVIENDA - CREDITOS Y SERVICIOS
"SOLIDARIDAD LTDA."
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a socios a participar a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Enero del 2014, a las 18:00 horas; sito en Av. España Nº 735, Barranqueras, Chaco.

ORDEN DEL DIA

- Elección de un Secretario de Actas.-
- Elección de Moderador.-
- Presentación y Aprobación de los Estados Contables, y Memoria Anual de los años. 2012 y 2013.
- Informe de los Síndicos.-
- Informe del Auditor.-
- Elección de Asambleístas para firma de Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

Viviana Acevedo

Vocal 1º a/c. Secretaría

R.Nº 153.730 E:17/1/14